



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso CAS Chile"

DECRETO EXENTO N°

4166

VALLENAR,

09 AGO 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N° 01348 de fecha 05 Agosto 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal
- E.Mail de fecha 05 Agosto 2013 de Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, 01 viatico a razón del 100%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Santiago – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Curso CAS Chile"**, a realizarse los días 07 y 08 de Agosto del 2013:
 - Don Pedro Montecino Montecino
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LANCY FAKFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/RGL/pah